



# JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2025 – 2026) “POR LA PAZ”.

## Etapa clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional

### ANEXO TÉCNICO DE BÁSQUETBOL

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la Comisión Técnica Estatal a cargo de la Asociación Del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A.C.

#### CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### 1. Fecha

1ª fase del 7 de febrero al 1 de marzo. Categorías de Olimpiada Nacional.  
2ª fase 28 de febrero al 15 de abril. Categorías de Desarrollo.

##### 2. Categorías y ramas

Categoría	Año de nacimiento	Rama	Carácter
U 12 (11 Y 12 años)	2015 - 2014	Femenil y varonil	Desarrollo
U 14 (13 y 14 años)	2013 – 2012	Femenil y varonil	Olimpiada Nacional
U 16 (15 y 16 años)	2011 – 2010	Femenil y varonil	Olimpiada Nacional
U 18 (17 y 18 años)	2009 - 2008	Femenil y varonil	Desarrollo

**Nota:** Estas tablas puede estar sujeta a cambios y/o ajuste que sean determinadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de acuerdo con las convocatorias que emitan para los eventos Deportivos nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2025-2026 y la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol.





### 3. Participantes

Podrán participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025" las y los deportistas, entrenadoras y entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

Participación Máxima por Entidad						
Categorías	Femenil			Varonil		
	Mínimo	Máximo	Sustitutos	Mínimo	Máximo	Sustitutos
U 12 (11 Y 12 años)	8	12	3	8	12	3
U 14 (13 y 14 años)	8	12	3	8	12	3
U 16 (15 y 16 años)	8	12	3	8	12	3
U 18 (17 y 18 años)	8	12	3	8	12	3

### 4. Requisitos de participación

Conforme a lo establecido en la convocatoria general y su reglamento.

Los documentos a mencionados en la Convocatoria General, deberán de ser escaneados de manera legible en formato PDF y un archivo por documento, además de subirlos a la aplicación Drive. <https://forms.gle/2i6ukd2192kiickf8>.

#### 4.1. Atletas

Los atletas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar por una alcaldía y en una sola categoría, en cualquier modalidad.

- Los equipos que no quieran representar a su Alcaldía podrán inscribirse directamente ante la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto y participar para este evento, teniendo derecho de representar a la Ciudad de México en los procesos rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026, siempre que demuestren no haberse eliminado en ningún proceso de alcaldía o bien la alcaldía no tenga ningún inconveniente.
- Realizar el pago de la cuota de recuperación por la cantidad de \$4,000.00 por equipo que cubrirá inscripción, arbitraje, jueceo, sistema de cronometraje y otros gastos.





#### **4.2. Delegados, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares.**

- Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Alcaldía.
- Estar debidamente avalado y autorizado por las autoridades de la Alcaldía representante (Direcciones de Deporte).
- Certificado como Entrenador (deberán haber cursado y acreditado al menos un curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas).

#### **4.3. Equipos Independientes.**

Deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria general y su reglamento además de lo siguiente:

- Demostrar que no se eliminaron en ninguna Alcaldía participante, o que la alcaldía no tenga inconveniente en que participe.
- No podrán contabilizarse las medallas que se obtengan como equipo independiente para ninguna alcaldía.

#### **4.4. Personal Técnico, Árbitros y jueces.**

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol A.C. (ADEMEBA), en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación. Deberán ser inscritos y registrados como lo marca la Convocatoria General y el reglamento.

### **5. Instalaciones**

Serán las designadas en la junta previa a cargo del Comité Organizador de los Juegos Deportivos infantil, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

### **6. Sistema de clasificación**

Clasifica a los Juegos Deportivos infantil, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026, una selección por Alcaldía participante y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa de Alcaldía, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán emitir la convocatoria de la Etapa de Alcaldía, en la que se incluyan los parámetros de selección de los atletas y Staff de Competencia.





## 7. Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, las cédulas de inscripción deberán ser enviadas a los correos [ademebacdmx@gmail.com](mailto:ademebacdmx@gmail.com) y [subdeportecompetitivo@gmail.com](mailto:subdeportecompetitivo@gmail.com) para la preinscripción y serán validados en la junta previa.

### 7.1. Cierre de inscripciones

27 de enero del 2026.

## 8. Sistema de competencia

Será determinado en la junta previa acorde al número de equipos registrados por categoría y rama.

## 9. Reglamento

El reglamento para esta etapa es el de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA), Convocatoria General y Reglamento General de participación y Código de Conducta de los Juegos Deportivos Infantiles y Paralímpicos de la ciudad México 2025-2026, por los Estatutos de la Asociación y demás regulaciones aplicables.

### 9.1. Balón

Los balones serán de la marca "spalding" y se utilizarán de la siguiente manera: del #6 para femenino y #7 para varonil.

## 10. Uniformes

Los uniformes que portarán deberán tener los números completamente visibles en pecho y espalda, así mismo, todos los uniformes deberán de ser de un solo color igual para cada selectivo participante como lo establece el reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA), ningún Atleta podrá participar sin contar con su uniforme.

## 11. Protestas

De elegibilidad y técnicas de acuerdo con los lineamientos del reglamento vigente de FIBA, el Estatuto de la Asociación. Reglamento interno y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.





## 12. Premiación

Se otorgarán al 1º, 2º y 3º lugar de cada categoría y rama con medalla representativa de Oro, Plata y Broce, para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores.

### 12.1. Medallero

Las medallas que se otorgan tanto a los deportistas como a las Alcaldías, según el lugar que ocupen en la competencia, y la posición en el medallero será conforme lo establece la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 y su Reglamento General de Participación.

## 13. Altas y bajas

Podrán presentarse hasta la inscripción del equipo. Tramitadas ante sus Alcaldías y hacer de conocimiento a la Asociación.

## 14. Reunión técnica Estatal

Se llevará a cabo el día 13 de enero del 2026, a las 11:00 hrs en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte 2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340.

## 15. Junta previa

De acuerdo con lo establecido en la Reunión Técnica Estatal.

## 16. Preselecciones y equipo representativo de la Ciudad de México.

### 16.1. Conformación de las preselecciones y equipo representativo:

La base se compondrá con los mejores deportistas visoriados de los equipos participantes en Juegos Deportivos Infantiles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026, para obtener a los 12 jugadores y 3 reservas para la participación en el proceso rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE.

para la participación en el proceso rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE. Se convocará a los deportistas de la base anteriormente mencionadas, para la realización de una preselección y la selección final será determinada por la Comisión Técnica en conjunto del INDEPORTE.

Se conformará una comisión Dictaminadora compuesta por los representantes de la Asociación de Entrenadores de baloncesto de la Ciudad de México, y el Enlace Técnico Deportivo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

### 16.2. Entrenadores





*[Firma]*

### 16.2. Entrenadores

Los entrenadores del equipo que resulte campeón en cada categoría y rama tendrán el derecho a formar parte del cuerpo técnico que asistirá a dicho proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Convocatoria Nacional emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y los lineamientos dispuestos por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

### 17. Sanciones

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con la reglamentación aplicable.

### 18. Transitorios

Los casos no especificados en la presente Convocatoria serán tratados y resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026. Los puntos anteriormente mencionados fueron previstos por la Comisión Técnica en conjunto con el INDEPORTE.

Ciudad de México a 23 de enero del 2026.

ATENTAMENTE

“Nosotros somos el Baloncesto”

**Lic. Adolfo Emiliano Piña Mendieta**  
Director de Calidad Para el Deporte

**C. Eloy Bautista Vázquez**  
Presidente de la Asociación Del Distrito  
Federal de Baloncesto P.I., A.C.

